

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se cambia el título de «Ganadería Diplomada», número del Registro 63, fecha 31 de agosto de 1964, al de «Centro de Selección Porcino CYR» a favor de «Compañía Castellana de Híbridos Porcinos, S. A.» con iguales derechos y obligaciones.**

Visto el escrito de «Compañía Castellana de Híbridos Porcinos, S. A.», con domicilio en la finca denominada «La Flecha», situada en la carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 126, de la provincia de Valladolid, en el que se expone el cambio de personalidad jurídica, sin alteración de sus actividades en la ganadería de ganado porcino, de raza «Large-White», propiedad de doña Concepción y doña Ramona García Santiago, a la que le fué concedido el título de «Ganadería diplomada» por Resolución de fecha 31 de agosto de 1964 de este superior Centro, con el título de Centro de Selección Porcino CYR, e inscrito en el libro de registro correspondiente con el número 63, esta Dirección General no tiene inconveniente que oponer al cambio de denominación a favor de la «Compañía Castellana de Híbridos Porcinos, S. A.», con el mismo número de registro.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones y para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, por delegación. E. Laguna.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Valladolid.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Primera ampliación del pueblo de Sabinar, en la zona dominada por la Primera Parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza)».**

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 15 de agosto de 1966, para las obras de «Primera ampliación del pueblo de Sabinar, en la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cincuenta y siete millones setenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesetas con treinta céntimos (57.072.783,30 pesetas), en el día de hoy, esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Goysa-Walsh S. A. E.», Empresa constructora, en la cantidad de cincuenta y un millones trescientas diecinueve mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 51.319.846,74), con una baja que supone el 10,08 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Director general, A. M. Borque.—5.731-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre al día 7 de octubre de 1966.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,805	59,985
1 Dólar canadiense .....	55,436	55,602
1 Franco francés .....	12,118	12,154
1 Libra esterlina .....	166,957	167,459
1 Franco suizo .....	13,792	13,833
100 Francos belgas .....	119,648	120,008
1 Marco alemán .....	14,995	15,040
100 Liras italianas .....	9,572	9,600
1 Florín holandés .....	16,524	16,573
1 Corona sueca .....	11,569	11,603
1 Corona danesa .....	8,666	8,692
1 Corona noruega .....	8,367	8,392
1 Marco finlandés .....	18,579	18,634

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
100 Chelines austriacos .....	231,663	232,360
100 Escudos portugueses .....	208,189	208,815
1 Dólar de cuenta (1) .....	59,805	59,985
1 Dirham (2) .....	11,818	11,854

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, Grecia, Hungría, Méjico, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, R. I. de Mauritania, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 10 de octubre de 1966.

#### BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 10 al 16 de octubre de 1966, salvo aviso en contrario.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,74	60,04
1 Dólar canadiense .....	55,08	55,36
1 Franco francés .....	12,06	12,12
100 Francos C. F. A. ....	22,92	23,15
1 Libra esterlina (1) .....	166,54	167,38
1 Franco suizo .....	13,74	13,81
100 Francos belgas .....	115,85	117,03
1 Marco alemán .....	14,92	14,99
100 Liras italianas .....	9,47	9,57
1 Florín holandés .....	16,40	16,48
1 Corona sueca .....	11,49	11,55
1 Corona danesa .....	8,61	8,65
1 Corona noruega .....	8,31	8,35
1 Marco finlandés .....	18,36	18,54
100 Chelines austriacos .....	229,68	231,98
100 Escudos portugueses .....	206,47	207,52
1 Dirham .....	9,45	9,54
100 Cruzeiros (2) .....	2,20	2,22
1 Peso mejicano .....	4,61	4,66
1 Peso colombiano .....	2,66	2,69
1 Peso uruguayo .....	0,50	0,51
1 Sol peruano .....	1,84	1,86
1 Bolívar .....	12,85	12,98
1 Peso argentino .....	0,19	0,20
100 Dracmas griegos .....	190,84	191,81

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 Libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.  
(2) Esta cotización es aplicable solamente para billetes desde 100 cruzeiros inclusive.

Madrid, 10 de octubre de 1966.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de urbanización del polígono «San Juan» sito en Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, por el presente anuncio se hace público que en virtud de resolución del Instituto Nacional de la Vivienda han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «San Juan», sito en Murcia, a favor de don Francisco Hernández Martínez, en el importe de seis millones cuatrocientas veintiocho mil ciento noventa y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (6.428.192,75).

Madrid, 6 de octubre de 1966.—El Director-Gerente, por delegación, Alfonso Terrer de la Riva.